

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

“IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES Y CAPACITACIÓN EN CRIANZA DE CUYES CON ENFOQUE SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE, PARA PRODUCTORES DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE PÍLLARO”

PARROQUIA SAN ANDRÉS

CANTÓN PÍLLARO

Julio, 2020



JUNTA PARROQUIA "SAN ANDRÉS"
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCION
Fecha: 14/07/2020

[Signature]
SECRETARÍA

RESUMEN EJECUTIVO - DATOS DEL PROYECTO

PROYECTO DE INVERSION SOCIAL			
Nombre del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES Y CAPACITACIÓN EN CRIANZA DE CUYES CON ENFOQUE SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE, PARA PRODUCTORES DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE PÍLLARO"			
Tipo de proyecto Económico Productivo			
Representante Legal		Dr. Ángel Cholota. Presidente del GAD Parroquial	
Duración del Proyecto		MEDIANO Y LARGO PLAZO	
Fecha de inicio del Proyecto		Julio de 2020	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO			
Provincia Tungurahua	Cantón Píllaro	Parroquia San Andrés	Sectores Diferentes sectores de la parroquia.
POBLACIÓN OBJETIVO			
Beneficiarios Directos		Beneficiarios Indirectos	
50		150	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD EJECUTORA			
Nombre Entidad Ejecutora		GAD Parroquial San Andrés	
EQUIPO TÉCNICO			
Técnico		Responsable del proyecto	
MAG-GAD PARROQUIAL		MAG-GAD PARROQUIAL	
Dirección	Teléfonos	Email:	
Centro Parroquial			
PRESUPUESTO			
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	FONDOS GAD PARROQUIAL	FONDOS MAG	FONDOS DE BENEFICIARIOS
7859.48	1249.08	2910.40	3700.00

JUNTA PARROQUIA "SAN ANDRÉS"
 CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
 ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE
 REPOS. EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCION
 Fecha: 14/07/2020
 SECRETARÍA

1. Nombre del proyecto

"Implementación de huertos familiares y capacitación en crianza de cuyes con enfoque sustentable y sostenible, para productores de la parroquia San Andrés de Pillaro"

2. Localización geográfica

El Proyecto se ejecutará en la parroquia San Andrés, ubicada al norte del cantón Pillaro cuya superficie es de 5323,60 has.; es la parroquia con mayor extensión territorial del cantón. De la superficie total de la parroquia aproximadamente 3985 has corresponde a las zonas agropecuarias, lo que representa aproximadamente el 74.86%, apenas el 0,50% del territorio parroquial son bosques naturales, mientras que el 24,40% del territorio parroquial corresponde a vegetación arbustiva que se localiza en las laderas hacia los ríos Cutuchi y Yanayacu. Del total de la superficie utilizada en actividades agropecuarias, mediante el mapeo participativo se determina que aproximadamente el 72,02 % de la superficie productiva corresponde a pastos, mientras tanto que el 27,98 % de las áreas productivas corresponde a cultivos en general (papas, maíz, habas, etc.).

3. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

Datos generales de la parroquia San Andrés

PROVINCIA:	Tungurahua
CANTÓN:	Pillaro
PARROQUIA:	San Andrés
UBICACIÓN Y LÍMITES:	Norte: San Miguel de Salcedo separado por el Río Huapante o Yanayacu, Este: San José de Poaló, Sur: Pillaro y Presidente Urbina, Oeste: Panzaleo separado por el Río Culapachán.
SUPERFICIE:	5323.60 has
GEORREFERENCIACIÓN:	X: 773874 Y: 9874425 Z: 2901
DIVISIÓN TERRITORIAL (COMUNAS, BARRIOS):	Comunas: Andahualo Alto, Andahualo Bajo el Porvenir, Andahualo Bajo la Unión, Andahualo Paccha, Cardosanto, Chaupiloma, Huapante Chico, Huapante Grande, San Antonio de Chinitagua, San Jacinto, San Juan de Rumipungo, San José la Lindera, San José la Victoria y Yatchil. Barrios: Centro Parroquial, Corazón de Jesús, El Baratillo, La Dolorosa, San Miguel De Chinitagua, San Pablo de Yanayacu, Santa Rita, San Pedro de Capulí, El Triunfo y Unión Centro

3.1. Caracterización geo ambiental

3.1.1. Agua

Recursos Hídricos (ríos, lagunas, lagos, cascadas)

El Territorio de la parroquia San Andrés se localiza en la cuenca hidrográfica del río Pastaza, esa cuenca se forma por la confluencia de los ríos Chambo y Patate y se divide en el alto Pastaza desde su origen hasta la desembocadura del río Huasaga, y el bajo Pastaza, comprendido desde la boca del río Huasaga hasta su desembocadura en el río Marañón en Perú.

El río Pastaza es la tercera cuenca de drenaje del Ecuador, con una superficie de 23.057 km², un promedio anual de precipitación de 3255 mm y una descarga promedio de 2051 m³ por segundo. Atraviesa 5 provincias siendo una de estas la provincia de Tungurahua donde se localiza la parroquia San Andrés, en el cantón Pillaro.

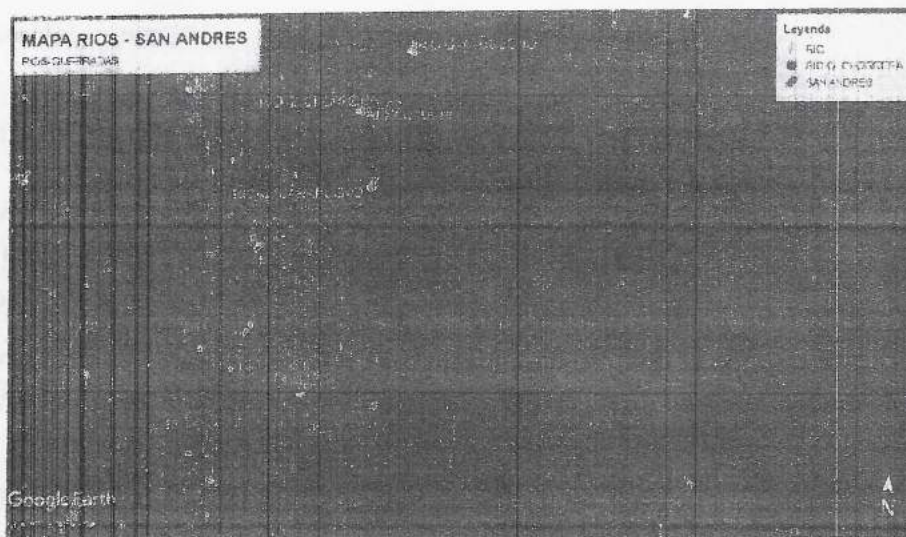
La parroquia San Andrés pertenece a la cuenca y subcuenca del río Patate y en la parroquia se identifica las micro cuencas de la quebrada Playacocha, quebrada Callate y drenajes menores pertenecientes a la subcuenca mencionada.

El 77,09 % del territorio parroquial pertenece a la microcuenca drenajes menores y quebrada Playacocha.

Código Cuenca	Cuenca Hidrográfica	Subcuenca Hidrográfica	Código Microcuenca	Microcuenca Hidrográfica	Superficie (Has)	Porcentaje %
76	76 Rio Pastaza	7601 Rio Patate	7601056	760156 Drenajes Menores al Rio Cutuchi	4104.94	77.11
			7601032	7601032 Q. Callate	1119.38	21.03
			7601020	7601029 Q. Playacocha	99.28	1.86
Total					5323.6	100.00

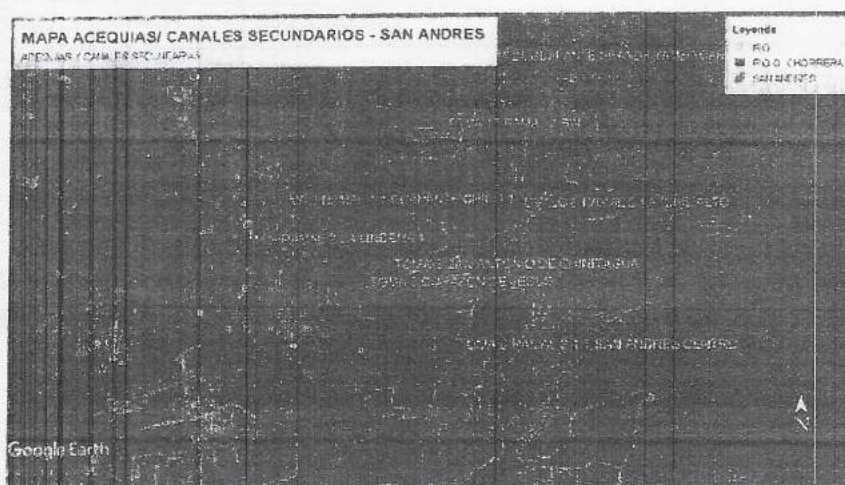
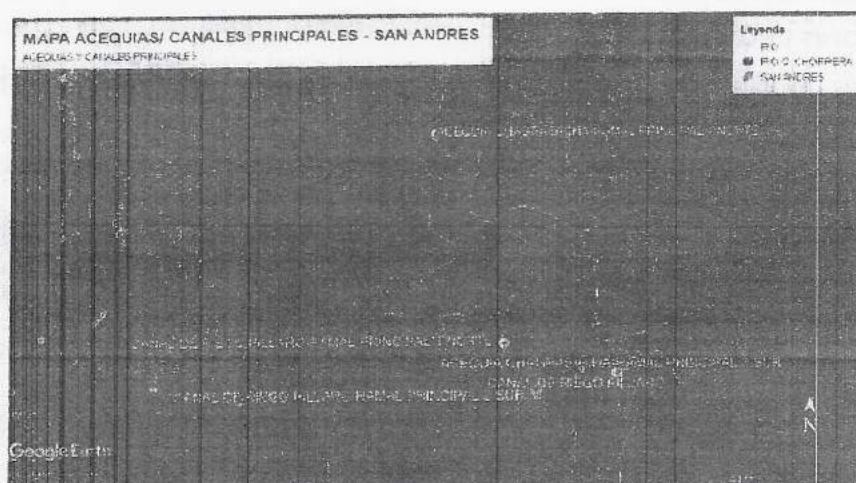
(Fuente: IGM, CNRH, SENAGUA 2014)

JUNTA PARROQUIA "SAN ANDRÉS"
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCION
Fecha: 14/07/2020
SECRETARIA



Juntas de Riego, agua potable

Agua Riego: La fuente principal del agua de riego proviene de las Aguas turbinadas de Pisayambo para los canales: canal de Riego Píllaro, Canal de Riego Chagrasacha, Canal de Riego Cruzacha para las partes altas del Canal riego Píllaro.



Agua Consumo: Las fuentes de agua de consumo son Pucará Pisayambo Tungilarca, Chinisacha Pampas Yanayaco Tungilarca, Chinisacha Huairapata Sigsiguayco Paccha.

Calidad del agua

San Andrés cuenta con un sistema de distribución de agua para consumo humano, administrada por la Junta Administradora que abastecen del servicio al 96,46% de las viviendas. Mientras que de acuerdo al Censo INEC 2010, la principal fuente de agua de la parroquia es por red pública el 78,28 %, mientras que el 11,88 % de las viviendas poseen agua directo del río, vertiente o acequia.

Degradación de los recursos naturales (deforestación, contaminación, otros, causas y efectos).

Procedencia principal del agua recibida	Casos	Porcentaje %
De red pública	2411	78,28
De pozo	54	1,75
de río, vertiente, acequia o canal	366	11,88
De carro repartidor	2	0,06
Otro (Agua lluvia/ albarrada)	247	8,02
Total	2080	100

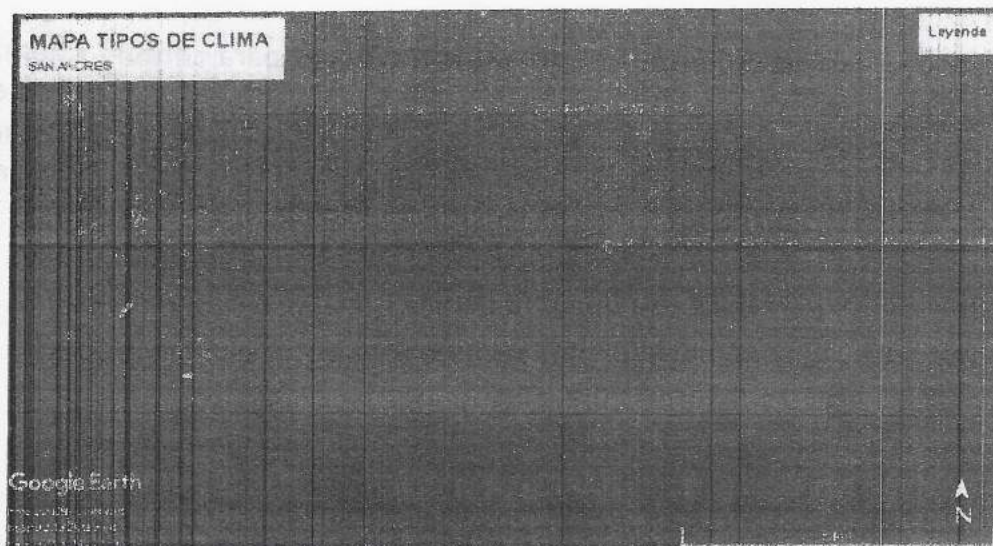
3.1.2. Factores climáticos

El clima se caracteriza porque engloba un conjunto de condiciones meteorológicas que se dan en un determinado lugar en un período largo de tiempo.

Tipo clima	Hectáreas (has)	Porcentaje %
Ecuatorial de Alta Montaña	655.05	12.30
Ecuatorial Meso térmico semi húmedo	3561.64	66.90
Ecuatorial Meso térmico seco	1106.90	20.79
Total	5323.60	100.00

(Fuente: INAMHI - MAGAP 2002)

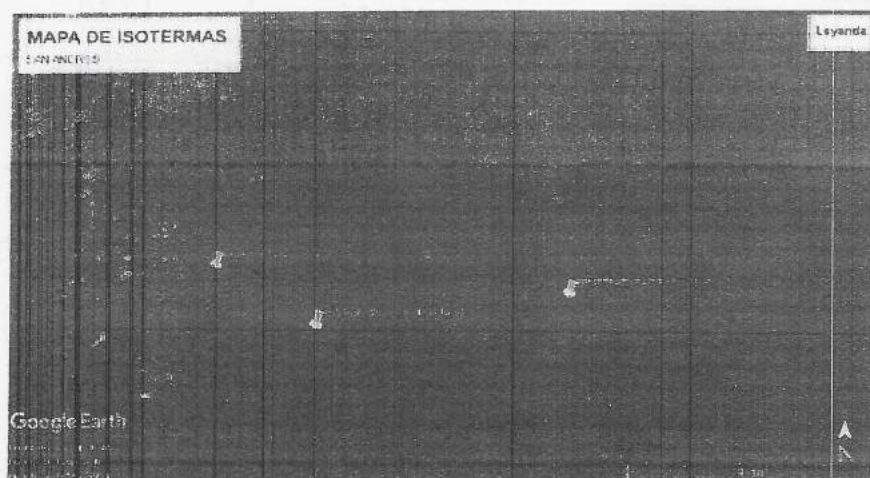
JUNTA PARROQUIA "SAN ANDRÉS"
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCION
Fecha: 14/07/2019
SECRETARIA



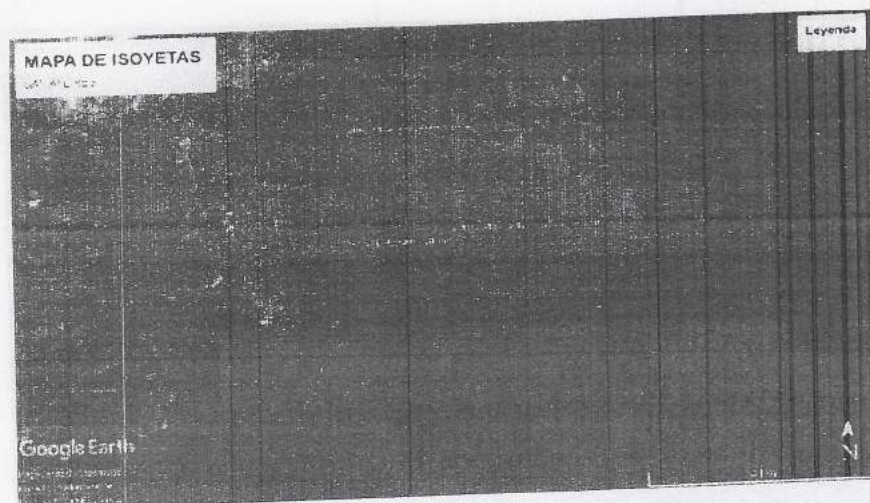
De acuerdo a la información del INAMHI, la temperatura en la parroquia se distribuye en rangos que fluctúan entre 6oC a 22oC, predominando el rango de temperatura entre los 20 °C a los 22°C en la mayor parte de la superficie de la parroquia.

Temperatura media anual °C	Superficie (has)	Porcentaje %
6-8	268.07	5.04
12-14	190.38	3.58
20-22	4865.14	91.39
Total	5323.60	100.00

(Fuente INAMHI - MAGAP 2002)



De acuerdo a la información del INAMHI, la precipitación en la parroquia se distribuyen en rangos bajos que van desde 500mm a los 750 mm anuales, llegando incluso hasta los 1000 mm anuales. Característicos del clima Mesotérmico Seco y Semi Húmedo.



3.1.3. Suelo

Tipos de suelo

Los suelos se forman por la combinación de varios factores interactivos como el clima, topografía, el material parental, los microorganismos vivos y el tiempo, esto hace que los suelos presenten diferencias y se clasifique en varios tipos de suelos. En la parroquia San Andrés los tipos de suelos presentes son del Orden: Inceptisol y Mollisol, siendo estos los que cubren la mayoría del territorio de la parroquia. Es así que, de acuerdo a la información Cartográfica del MAGAP 2002, sobre la taxonomía de los suelos, se identifican los siguientes órdenes de suelos: mollisol presente en la mayor parte del territorio y una porción de suelos se tienen suelos de taxonomía inceptisol.

Orden	Suborden	Grupo	Superficie (has)	Porcentaje %
INCEPTISOL	ANDEPT	EUTRANDEPT	994.65	18.68
		HAPLUSTOLL(ARGIUST OLL)	4328.95	81.32
MOLLISOL	USTOLL		3946.77	100.00
Total				

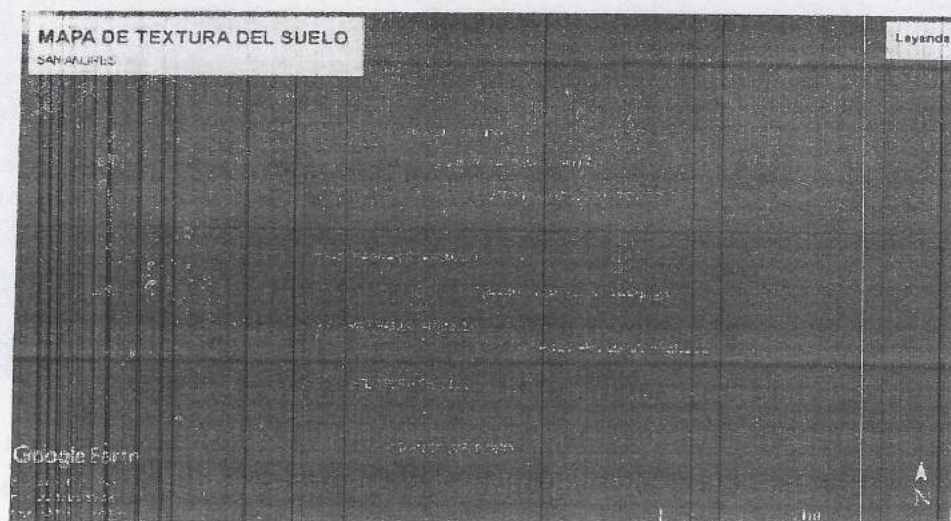
(Fuente: MAGAP2002 – CLIRSEN)

Los suelos Inceptisoles tienen como característica principal el incipiente desarrollo del suelo, ya que son considerados suelos inmaduros en su evolución, se han originado a partir de materiales resistentes o ceniza volcánica. Son suelos de textura limosa, franco limoso, franco arcilloso limoso de poca profundidad, con un pH ligeramente ácido.

Los Molisoles son básicamente suelos negros o pardos que se han desarrollado a partir de sedimentos minerales en climas templado húmedos a semiárido, aunque también se presentan en regímenes fríos y cálidos con una cobertura vegetal integrada fundamentalmente por gramíneas. La incorporación sistemática de los residuos vegetales y su mezcla con la parte mineral ha generado en el transcurso del tiempo un

JUNTA PARROQUIA "SAN ANDRÉS"
 CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE
 REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCIÓN
 Fecha: 14/07/2010
 SECRETARÍA

proceso de oscurecimiento del suelo por la incorporación de materia orgánica, que refleja más profundamente en la parte superficial, la que se denomina epipedón mólico.



Uso del suelo agrícola y pecuario por rubro

De acuerdo a la información del mapeo participativo, en la parroquia San Andrés la cobertura y uso del suelo está dada por áreas agropecuarias, áreas con vegetación arbustiva y herbácea localizada principalmente en las laderas con pendiente altas.

De la superficie total de la parroquia; aproximadamente 3985 has corresponde a las zonas agropecuarias, lo que representa aproximadamente el 74.86%, apenas el 0,50% del territorio parroquial son bosques naturales, mientras que el 24,40% del territorio parroquial corresponde a vegetación arbustiva que se localiza en las laderas hacia los ríos Cutuchi y Yanayacu.

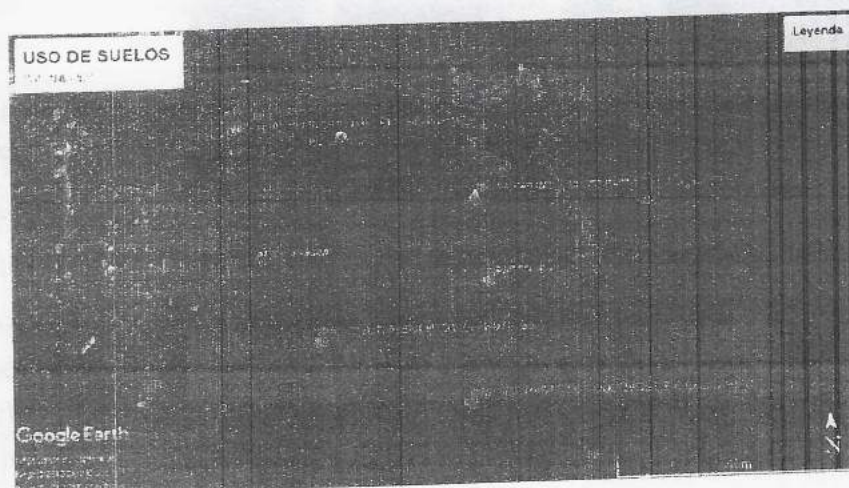
Uso Actual	Superficie ha	Porcentaje %
Áreas agropecuarias	3985.00	74.86
Bosque	26.60	0.50
Cuerpos de agua	9.00	0.17
Vegetación arbustiva y herbácea	1299.00	24.40
Urbano parroquial	4.00	0.08
Total Parroquia	5323.60	100

(Fuente: Mapeo participativo 2015)

Del total de la superficie utilizada en actividades agropecuarias, mediante el mapeo participativo se determina que aproximadamente el 72,02 % de la superficie productiva corresponde a pastos, mientras tanto que el 27,98 % de las áreas productivas corresponde a cultivos en general:

Uso del suelo Agropecuario	Predios	Superficie Ha	Porcentaje %
Agrícola (cultivos)	4842	1101.09	27.98
Pastos	5025	2833.91	72.02
Total superficie agropecuaria	9867	3935.00	100

(Fuente: Mapeo participativo 2015)



3.2. Riesgos

3.2.1. Sociales

La migración del campo a la ciudad.

3.2.2. Ambientales

Las Amenazas son peligros que puede venir de la naturaleza o desastres naturales, cambios climáticos, o creadas por el hombre como los desechos que generamos.

3.2.3. Riesgos catastróficos naturales

Los riesgos son las amenazas a los que estamos expuestos como entes vulnerables, por ello debemos conocer en qué medida la población, los sistemas productivos, ecológicos e infraestructura en general esta expuestos a peligros naturales y antrópicos.

De la información de cartográfica de la Secretaria de Gestión de Riesgos en la parroquia están presentes las amenazas naturales como deslizamientos y derrumbes, heladas y sismos, estos dos últimos están presentes en toda la superficie del territorio parroquial.

JUNTA PARROQUIA "SAN ANDRÉS"
 CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y
 REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCION
 Fecha: 14/07/2020
 SECRETARÍA

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.

Art. 65.- COOTAD. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen.

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial le corresponde:

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte.

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario.

Art. 68.- COOTAD. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones.

b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

Desde hace muchos años los habitantes de las comunidades de la parroquia San Andrés vienen dedicándose a la agricultura y la ganadería que son actividades que generan recursos económicos, alimentación y nutrición de cada una de las familias.

5. Justificación

Las familias de los sectores rurales tienen la oportunidad de obtener su manutención con la utilización de los propios recursos del entorno en el que viven, los cuales provienen del trabajo agrícola y pecuario en sus propias tierras diversificando cultivos y especies animales, que son indispensables para la alimentación de las personas en general, esto contribuye a generar más ingreso económico subsistentes para la familia el mismo que facilita el buen vivir.

Los sectores vulnerables intentan asegurar, a su modo, la subsistencia de la vida, cotidianamente tienen que contrarrestar circunstancias de la miseria y la escasez de alimentos diarios. Las granjas familiares tienen efectos positivos en las familias, los mismos que benefician a su estado nutricional, económico, ambiental, y social.

JUNTA PARROQUIA "SAN ANDRÉS"
VERIFICADO EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCION
Fecha: 14/07/2020
SECRETARIA

permitiendo mejorar la capacidad para el emprendimiento; además, contribuyen a la seguridad alimentaria al proporcionar alimentos indispensables para la dieta diaria.

Por ello que, la granja familiar se constituye como autosustentable y a la vez de ingresos económicos en el hogar. Es por esto que se va a implementar la producción de varios rubros importantes, para que, la gente tenga una mayor diversidad de cultivos y animales para autoconsumo y comercialización, se ve la necesidad de dotar semillas, plántulas, animales e insumos a los productores de los diferentes sectores de la parroquia.

6. Proyectos relacionados y/o complementarios

Proyecto ejecutado en el año 2019-2020 denominado "APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE PILLARO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN COORDINACIÓN CON LA UAT-MAG"; en la que, se desarrolló la Campaña de desparasitación, vitaminización y mineralización, mejoramiento genético en bovinos de leche a través de la inseminación artificial, entrega de plántulas para huertos familiares y análisis de suelo.

7. Objetivos

7.1. Objetivo General

Mejorar la sustentabilidad de los moradores de la parroquia San Andrés con la implementación de hueros familiares y capacitación en crianza de cuyes.

7.2. Objetivos específicos

- Obtener una mayor diversidad de cultivos en la parroquia para el autoconsumo y comercialización.
- Brindar el apoyo técnico en el área de producción, a través de los técnicos del MAG.
- Conformación de las escuelas AFC.
- Capacitar en crianza de cuyes.

8. Metas

8.1. Producción agrícola

- Implementación de parcelas hortícolas con los productores de la parroquia.
- Dotación de plántulas y semillas a 200 familias de la parroquia.
- Capacitación, seguimiento e implementación de fincas AFC de los productores de la parroquia.
- Creación de grupos AFC y generación de pequeñas fincas de producción integral.

8.2. Resultados producción agrícola

- Implementar fincas AFC en la parroquia San Andrés.
- Generar biodiversidad de cultivos que servirán para autoconsumo de los moradores de la parroquia.

8.3. Fortalecimiento Organizativo

- Los productores capacitados en las escuelas AFC.
- Los productores de las organizaciones o comunas capacitados en cultivo de hortalizas.
- Productores con certificación otorgadas por Agrocalidad ofertan sus productos.

8.4. Producción Pecuaria

- Capacitación, seguimiento e implementación de fincas AFC de los productores de la parroquia.
- Realizar capacitación en crianza de cuyes.

9. Actividades

- Socialización del Proyecto: Mediante oficio a los Representantes de los diferentes sectores de la Parroquia.
- Conformación de grupos para capacitaciones: Una vez socializados se conformarán grupos de 20 personas.
- Capacitaciones en Agricultura Familiar y Campesina (AFC) y en Agricultura y Ganadería de Precisión: Las capacitaciones se efectuarán durante la vigencia del Proyecto y basándose en los Manuales de capacitación del MAG.
- Adquisición y entrega de semillas y plántulas de hortalizas: Una vez aprobado el proyecto se realizará la adquisición de tres proformas para poder elegir la oferta más baja.
- Adquisición de Insumos Agropecuarios: Una vez aprobado el proyecto se realizará la adquisición de tres proformas para poder elegir la oferta más baja.
- Capacitación en crianza de cuyes: Las capacitaciones se efectuarán durante la vigencia del Proyecto y basándose en los Manuales de capacitación del MAG.
- Seguimiento y asistencia técnica a los huertos: Semanalmente se va realizar la visita a cada uno de los huertos.
- Elaboración del Informe final: Al finalizar el proyecto se elaborará un informe en el que se detalle los objetivos cumplidos y las metas alcanzadas.
- Vinculaciones Estratégicas Institucionales: El proyecto se ejecutará en coordinación con el GAD Parroquial, Consejo Provincial y ONG's, quienes apoyarán en las capacitaciones y asistencias técnicas.

Junta Parroquial "SAN ANDRÉS"
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES EL COPIE DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCION
Fecha: 14/07/2020
SECRETARIA

10. Cronograma valorado de actividades

CRONOGRAMA								
ACTIVIDADES	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	OBSERVACIONES
Elaboración del proyecto								Entrega de proyecto impreso
Recolección de información								Proformas de los insumos agropecuarios
Socialización								En coordinación con el GAD-Parroquial
Conformación de grupos								En coordinación con el GAD-Parroquial
Capacitaciones en AFC								Se realizará directamente al productor
Adquisición y entrega de semillas y plántulas de hortalizas.								De acuerdo a la proforma de menor costo se hará la adquisición y posterior entrega.
Adquisición de insumos agropecuarios								De acuerdo a la proforma de menor costo se hará la adquisición y posterior entrega.
Capacitación en crianza de cuyes								Encargado el técnico pecuario del MAG
Seguimiento y asistencia técnica a fincas.								Encargado el técnico agrícola del MAG
Elaboración del informe final								Entrega del informe en físico con los avances en la ejecución del proyecto por parte de los técnicos del MAG
Vinculaciones estratégicas institucionales								Coordinación entre el MAG, GAD parroquial, ONG's, Consejo provincial.

11. Duración del proyecto y vida útil

La duración del proyecto será a mediano y largo plazo contados desde la aprobación del mismo.

12. Beneficiarios

- Beneficiarios directos: 50 productores.
- Beneficiarios indirectos: Conforman el entorno familiar, aproximadamente 150 personas.

13. Indicadores de resultados alcanzados

13.1. Cualitativos

- Los productores tendrán la capacidad de planificar, manejar un huerto familiar; además, elaborar compuestos orgánicos a base de plantas para control fitosanitario del cultivo.
- Al finalizar la capacitación los productores, estarán en capacidad de implementar la crianza de cuyes.

13.2. Cuantitativos

- Número de plantas cosechadas.
- Litros de biol producido.
- Sacos de bocashi producido.
- Número de personas que ingresan al sello de AFC.
- Número de beneficiarios capacitados en crianza de cuyes.

14. Impacto ambiental

Categoría I: El proyecto no afecta el ambiente, ni directa o indirectamente y, por tanto, no requieren estudio de impacto ambiental. Ya que a través de los huertos familiares se mejora la calidad del suelo y la calidad de vida de los productores.

15. Autogestión y sostenibilidad

La sostenibilidad social está garantizada, ya que el proyecto mejorara las condiciones de vida de los productores de la parroquia San Andrés.

La sostenibilidad técnica está garantizada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, entidad rectora de la Política Agropecuaria como proponente del Proyecto y ejecutora del mismo.

16. Marco institucional

Entidad responsable. - GAD Parroquial San Andrés

Entidad Operativa. - Ministerio de Agricultura y Ganadería

Unidad Administrativa Financiera. - GAD Parroquial San Andrés

UNTA PARROQUIA "SAN ANDRÉS"
CERTIFICÓ QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCIÓN
Fecha: 14/07/2019
SECRETARÍA

17. Financiamiento del proyecto

17.1. Inversión entre actores en la totalidad del proyecto

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
FINANCIAMIENTO DEL BENEFICIARIO				
Mano de obra	Jornal	50	15,00	750,00
Bocashi	sacos	100	3,00	300,00
Plaguicidas organicos	litro	100	3,00	300,00
Biol	litro	500	0,50	250,00
Cuy hembra	unidad	350	6,00	2100,00
Subtotal				3700,00
FINANCIAMIENTO DEL MAG				
Capacitación	horas	200	6,16	1232,00
Asistencia técnica	horas	240	6,16	1478,40
Movilización	vehículo	2	100,00	200,00
Subtotal				2910,40
FINANCIAMIENTO DEL GAD				
Huertos familiares				
Lechuga	unidad	1000	0,01	10,00
Col	unidad	1000	0,014	14,00
Col morada	unidad	1000	0,014	14,00
Brócoli	unidad	1000	0,013	13,00
Coliflor	unidad	1000	0,026	26,00
Nabo chino	unidad	1000	0,012	12,00
Remolacha	unidad	1000	0,01	10,00
Zanahoria	kg	1	35,00	35,00
Cebolla de bulbo	unidad	1000	0,007	7,00
Apio	unidad	1000	0,022	22,00
Zuquini	unidad	1000	0,08	80,00
Acelga	unidad	1000	0,012	12,00
Espinaca (1 libra)	lb	2	45,00	90,00
Rábano (1 libra)	lb	2	34,00	68,00
Cilandro	lb	2	25,00	50,00
Subtotal				463,00
Insumos Agropecuarios				
Cuy macho	unidad	50	12,00	600,00
Ivermectina al 1% (500ml)	frasco	1	30,00	30,00
Jeringuillas desechables de 1 ml	unidad	100	0,50	50,00
Alcohol antiséptico	litro	1	6,08	6,08
Subtotal				686,08
Materiales de oficina	global	1	100,00	100,00
Subtotal				100,00
Total				7859,48

17.2. Fuentes de financiamiento

DESCRIPCIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
	MAG	GADPR SAN ANDRÉS	BENEFICIARIOS	TOTAL	PORCENTAJE
Mano de obra			750,00	750,00	9,54
Bocashi			300,00	300,00	3,82
Plaguicidas orgánicos			300,00	300,00	3,82
Biol			250,00	250,00	3,18
Cuy hembra			2100,00	2100,00	26,72
Capacitación	1232,00			1232,00	15,68
Asistencia técnica	1478,40			1478,40	18,81
Movilización	200,00			200,00	2,54
Huertos familiares		463,00		463,00	5,89
Insumos Agropecuarios		686,08		686,08	8,73
Materiales de oficina		100,00		100,00	1,27
TOTAL	2910,40	1249,08	3700,00	7859,48	100,00
Porcentajes de participación	37,03	15,89	47,08	100,00	

18. Anexos

Requerimientos para el beneficiario

El productor debe poseer las condiciones necesarias para la producción de huertos familiares por lo que, los beneficiarios deberán disponer de un pedazo de terreno o patio de aproximadamente 100 metros cuadrados de superficie (por ejemplo 20 m x 5 m) para la implementación del huerto. Aunque el huerto familiar se puede adaptar al terreno que se tenga disponible.

En el terreno constaría una zona de producción de insumos orgánicos como bocashi, biol y plaguicidas orgánicos y otra zona para la siembra y trasplante de hortalizas, además la zona de intervención debe estar delimitada por mallas o barreras vivas para evitar el ingreso de animales domésticos al huerto.

El huerto debe poseer agua de riego, ya sea por gravedad, aspersión o goteo.

Materiales: una pala plana, azadón, una horqueta con dientes de 25 a 30 cm, un rastrillo, cuatro estacas, un cordel o una lienza, un palo de unos 15 cm de ancho (o diámetro y aproximadamente 100 cm de largo).

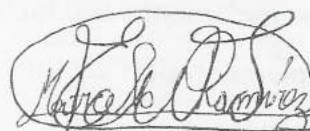
Densidad de plantación para ejecución del proyecto

Distancia entre plantas (m)	Distancia entre surcos (m)	m ² x planta	m ² x cantidad de plantas a recibir
0.2	0.2	0.04	0.80
0.5	0.5	0.25	5.00
0.5	0.5	0.25	5.00
0.5	0.5	0.25	5.00
0.5	0.5	0.25	5.00
0.25	0.25	0.06	1.25
0.2	0.2	0.04	0.80
0.2	0.2	0.04	20.00
0.2	0.2	0.04	0.80
0.2	0.2	0.04	0.80
0.8	0.8	0.64	12.80
0.25	0.25	0.06	1.25
0.6	0.6	0.36	3.63
0.2	0.2	0.04	4.13
			66.26

ELABORADO POR:

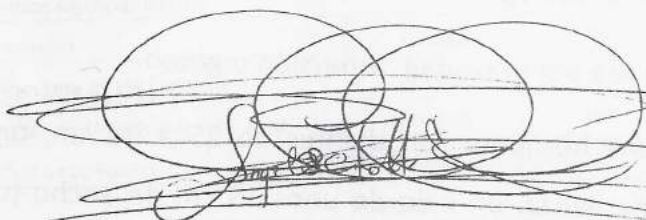


Ing. Santiago Cedeño
TECNICO AGRÍCOLA - MAG

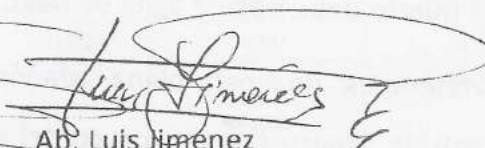


Ing. Marcelo Ramírez
TECNICO PECUARIO - MAG

APROBADO POR:



Dr. Ángel Cholota
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL



Ab. Luis Jiménez
VOCAL DE PRODUCCION GAD PARROQUIAL



PRESIDE: Dr. Ángel Cholota Palate

VOCALES: Abg. Luis Oswaldo Jiménez Romero, Sr. Walter Geovanny Pujos Gallegos, Tlgo. Telmo Julián Chicaiza Tigse.

CONSIDERADO:

Que, la Constitución de la Republica vigente, establece una nueva organización territorial del Estado, incorpora nuevas competencias a los gobiernos autónomos descentralizados y dispone que por ley se establezca el sistema nacional de competencias, los mecanismos de financiamiento y la institucionalidad responsable de administrar estos procesos a nivel nacional;

Que, la Constitución de la Republica otorga el carácter de la ley orgánica, al CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, misma que regula la organización, competencia, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 64 literal g) expresa: "Fomentar la inversión y desarrollo económico, especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizado";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 67 literal a) expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código"; literal g) expresa: "Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural"; y literal p) expresa: "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 68 literal b) expresa: "La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural"; y

Que, en uso de las atribuciones legales que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria catorce realizada el día lunes 13 de julio del 2020, acta número catorce; con la votación en orden alfabético, quedando de la siguiente manera: Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal aprueba, Abg. Luis Jiménez Vicepresidente aprueba; Sr. Geovanny Pujos Primer Vocal aprueba, y Señor Presidente Dr. Ángel Cholota aprueba.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN S.O.014-3-13-07-2020- GADPRSA. - La Junta Parroquial con 4 votos, RESUELVE: Aprobar el Proyecto presentado por la Comisión para el Fomento de Actividades Productivas, Agropecuarias, Turismo y Seguridad Alimentaria, denominado: "IMPLEMENTACION DE HUERTOS FAMILIARES Y CAPACITACION EN CRIANZA DE CUYES CON ENFOQUE SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE, PARA PRODUCTORES DE LA PARROQUIA SAN ANDRES DE PÍLLARO".

Dr. Ángel Cholota Palate
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL SAN ANDRÉS**



Ing. Lilia Jacqueline Condoy
**SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL SAN ANDRÉS**